

Conforme a la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. R. LAFORA, POR LA QUE SE RESUELVE SUSPENDER LA ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DE LA BOLSA INTERNA DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DEL HOSPITAL. DR. R. LAFORA publicada 11 de noviembre de 2025, se publica el **LISTADO ADICIONAL DEFINITIVO** de candidatos a la Bolsa interna de **CELADOR** del Hospital Universitario Dr. R. Lafora.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Servicios prestados en Hospital Univ. Dr. R. Lafora hasta 11/03/2026
ALONSO	NOGALES	GUZMAN	234
MUÑOZ	BUIZA	MARIA MERCEDES	181
GONZALEZ	GONZALEZ	LUIS PEDRO	89
TEJERO	NOVELLE	MARIA ISABEL	89
PEREZ	MORENO	VICTOR MANUEL	88
GAMEZ	QUISQUE	ANTHONY EMANUEL	62
GARCIA	GUIRADO	JUAN CARLOS	62
GARCIA	DE TEJADA	YOLANDA	56
ALMENDRAS	VALENCIA	JUAN CARLOS	5

En este listado se han admitido exclusivamente el personal contratado entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025 en la categoría celador/a o equivalente en el Hospital Universitario. Dr. R. Lafora.

Los empates se han ordenado por el primer apellido comience por la LETRA “X” conforme a la resolución de 16 de enero de 2026 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. NÚM 22 27/11/2026)

Los llamamientos de este listado se realizarán por estricto orden decreciente de número de días trabajados en el Hospital Universitario Dr. R. Lafora, cuando no haya ningún candidato disponible en los listados definitivos de la Bolsa supletoria de Celadores de 2024 aún vigentes, y hasta la aprobación definitiva de la Bolsa Única de la categoría Celador/a del Servicio Madrileño de Salud, momento en que la Bolsa supletoria y este listado adicional quedarán canceladas.

Se informa que los interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

**Madrid, 30 de abril de 2026**  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Firmado digitalmente por: PAZ LAYANA NATALIA  
Fecha: 2026.04.30 09:28

